



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 27 MAY 2025

RESOLUCION N° 1076 - 025

VISTO:

El Expte. N° 2319/2.025 presentado por la Directora de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Aguaray, y La Carta Orgánica Municipal- Ley 7.932; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte. N° 2319/2.025, la Directora de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Aguaray, solicita la elaboración de un instrumento legal de declaración de interés municipal del Acto en Conmemoración del Día del Ceremonialista, a realizarse el día 28 de Mayo del presente año en la Plaza Martín Miguel de Güemes, a partir de las 10:00 Hs., como así también justificar las erogaciones que podrían llegar a producirse como consecuencia de las mismas.-

Que, el 28 de mayo de cada año se conmemora el Día del Ceremonialista trasciende lo meramente organizativo, se trata de un trabajo profundamente humano, que cuida los detalles, honra los símbolos patrios, garantiza el respeto de las formas, promueve la identidad institucional y preserva el valor de la memoria colectiva. Cada acto protocolar es una construcción simbólica en la que se reflejan la cultura, la historia y los valores de una comunidad. Reconocer y jerarquizar el trabajo silencioso y comprometido que llevan adelante quienes se dedican al ceremonial, esta fecha representa una oportunidad para rendir homenaje fortalecer vocaciones y reflexionar sobre el rol esencial que este oficio desempeña en el fortalecimiento del vínculo entre el Estado y la Ciudadanía.

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 *"Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."*

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales y festivas del Municipio de Aguaray.-

Que, a razón de las actividades programadas, el municipio dispondrá que todas las áreas municipales de competencia deberán estar afectadas indefectiblemente.-

Que, por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto resolutivo, con el fin de declarar de interés municipal el acto conmemorativo por el Día del Ceremonialista.-



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina



Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCION N° 1076 - 025

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.

R E S U E L V E

Art.1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Acto Protocolar en conmemoración al Día del Ceremonialista, organizado por la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Aguaray, a llevarse a cabo en la Plaza Martín Miguel de Güemes, el día 28 de Mayo de 2.025 a partir de las 10:00 Hs.-

Art.2º.- Instrumentar a la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray, a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

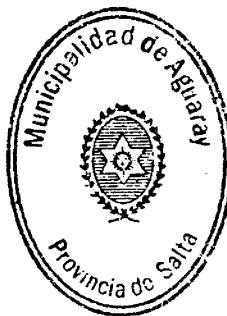
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Dese copia de la presente a: la de Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervenientes.-

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el boletín Oficial Municipal y archívese.-

Art.6º.- De forma.-
Naty

GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque